



## Becas para la inmersión lingüística de alumnado ESO, 2018/2019

---

El Cabildo Insular de Tenerife, a través de la Dirección Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas, ha convocado una nueva edición de las becas de inmersión lingüística para alumnado de ESO durante el curso escolar 2018/2019, de la que ofrecemos un resumen con la información más importante (las personas interesadas habrán de consultar las bases reguladoras, disponibles en las páginas [www.tenerife.es](http://www.tenerife.es) y [www.tenerifeduca.es](http://www.tenerifeduca.es) ).

### En qué consiste

Las personas becadas cursarán, en Canadá, Irlanda, Francia o Alemania (según su elección) el equivalente al primer trimestre de 4º de la ESO del curso escolar 2018/2019. Residirán con una familia de dicho país, con todos los gastos pagados (viaje, alojamiento, manutención, matrícula escolar).

Se han convocado 440 becas, con la siguiente distribución:

Canadá: 255

Irlanda: 105

Francia: 25

Alemania: 15

### Quién puede solicitarla

Podrán solicitarla quienes cursen, durante el período lectivo 2017/2018, 3º de ESO en un centro educativo público o concertado de Tenerife.

### Qué requisitos ha de reunir

Entre otros requisitos, al tratarse de una beca de excelencia se valorará la nota media obtenida en 1º y 2º de ESO, así como la nota final en el idioma extranjero (inglés, francés o alemán) en que consista el programa de inmersión. El rendimiento mínimo exigido es 7,50.

### Cómo se solicita

Las personas interesadas habrán de cumplimentar el modelo de solicitud ofrecido como anexo a las bases de la convocatoria (obtenible en [www.tenerife.es](http://www.tenerife.es) o [www.tenerifeduca.es](http://www.tenerifeduca.es)).

Deberán acompañar, con carácter general, la siguiente documentación: certificado de calificaciones de 1º y 2º ESO, DNI y declaración IRPF de los miembros de la unidad familiar (o autorización para su obtención por el Cabildo).

**Se ruega consultar con detalle la documentación a presentar, en especial en el caso de familias monoparentales o en caso de divorcio o separación legal**

**Plazo de solicitud: hasta el 10 de noviembre**